

## CERTIFICACIÓN



DON EMILIO CAMPMANY BERMEJO, REGISTRADOR MI DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA-

C E R T I F I C O: Que en virtud de lo solicitado en la precedente instancia, he examinado los libros del archivo de mi cargo, y de ellos resulta:-----

PRIMERO: Que la Sociedad HERCESA INMOBILIARIA, con el número de identificación fiscal A19122209, ha constituida en escritura autorizada por el Notario de Torrejón de Ardoz, don José María Piñar día veintidós Gutiérrez, el de marzo novecientos noventa y uno, número 1099 de protocolo, constando inscrita la sociedad en este Registro con el número de hoja 1006, hoy GU-225 de la Sección 8ª, al folio 9 del tomo 98, siendo su duración indefinida y domiciliada actualmente en Guadalajara, Plaza de Europa, número 3, C.P. 19002.----

**SEGUNDO:** Que en la inscripción 36° de la sociedad al folio 78 del tomo 401, motivada por la escritura de fecha dieciséis de octubre de dos mil seis, autorizada por la Notario de Guadalajara, doña María de la Cruz García Arroyo, número 3417 de protocolo, consta que en dicha escritura se eleva a público los acuerdos adoptados el dia veintiocho de julio de dos mil seis por la Junta General Extraordinaria y Universal y en la misma fecha por el Consejo de Administración, según los cuales se designaron como miembros del Consejo de Administración de la sociedad HERCESA INMOBILIARIA por plazo de cinco años a las siguientes personas: DON FRANCISCO JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, con D.N.I./N.I.F. número 10522774K, JUAN JOSE CERCADILLO GARCIA, 51958077L, DON D.N.I./N.I.F. número CERCADILLO CALVO, con D.N.I./N.I.F. número 3097950B, DON ELADIO CATALAN MINGUEZ, con D.N.I./N.I.F. número 030712978, y **doña monserrat cercadillo calvo,** con-D.N.I./N.I.F. número 3103708A. Siendo los CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, designados en los siquientes: Presidente: Don Juan Cercadillo García; SECRETARIO: Eladio Catalan Minguez; CONSEJEROS DELEGADOS MANCOMUNADOS: Juan don Cercadillo García y don Francisco Javier

Rodriguez. Todos ellos continúan con sus cargos vigentes, según el Registro.-----

TERCERO: Que la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.-----

Y para que conste, y no existiendo en el libro diario asiento alguno pendiente de inscripción que modifique lo anteriormente dicho referente a la Sociedad de que se certifica, expido la presente que va extendida sobre esta hoja de papel especial jumero CO9A6793121 escrita por su anverso y reverso y sellado con el de esta oficina que ima en Guadalajara, o once de Mayo de dos mil once.

## **ADVERTENCIAS**

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter informado personal queda de 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, responsable el 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



.../...TIMONIO: YO DON SANTIAGO MORA VELARDE,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con
residencia en esta capital. ----D O Y F E: Que las fotocopias que
anteceden, son reproducción fiel y exacta de su
original, que se me ha exhibido y devuelvo. - --

En Madrid, a veinticinco de septiembre de dos mil doce. -----

LIBRO 7; ASIENTO 478.-

